



Secretaria General.  
SG/100/2025

Entrega de Información fundamental.

**C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA**

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.

PRESENTE:

Además de saludarle, con fundamento en el artículo 24, numeral 1; fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco se informa lo siguiente:

En relación a los Manuales de Organización, Operación, Procedimiento, Servicio y Protocolos de esta Secretaria General esto contemplado en el **artículo 8, fracción IV, inciso C, inciso D, inciso E, inciso F e inciso G** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios del 01 de octubre del 2024 a la fecha ese encuentran en proceso de elaboración y aprobación.

Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, me despido de usted como su atento servidor.

ATENTAMENTE:

Ocotlán, Jalisco a 20 de febrero de 2025.

**C. SANDRA FLORES CERVERA**

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLAN, JALISCO.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS  
14:23 hrs.  
20 FEB. 2025  
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO